



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS



Bellavista, 23 de mayo del 2023

Señor:

**Presente.-**

Con fecha veintitrés de mayo del dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente resolución.

### **RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 195-2023-CF-FIARN**

Visto el Oficio 082-2023-CERES-FIARN del 05 de mayo del 2023, mediante el cual el Presidente del Comité de Extensión y Responsabilidad Social, hace de conocimiento que de acuerdo a la reunión con el Comité de Extensión y Responsabilidad Social realizado el 03 de mayo del presente año, acordaron modificar la fecha del proyecto "EXPOSICIÓN DE LAS MEJORES SUSTENTACIONES DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL".

#### **CONSIDERANDO:**

Que, según el Art. 1º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que la Universidad Nacional del Callao es una institución de educación superior, democrática, autónoma, científica y humanista, dedicada a la investigación creativa, innovación tecnológica, difusión de la ciencia y la cultura, extensión y responsabilidad social y la formación profesional, así como de líderes críticos y autocríticos globalmente competitivos y autosuficientes, con iniciativa emprendedora, ética y conciencia ambiental, para contribuir al desarrollo humano, económico, social e independiente de nuestra Patria.

Que, según el Art. 36 inciso 36.4) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao señala que, las Facultades son las unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes, con el soporte administrativo de personal no docente, y tiene la función de realizar actividades de extensión con responsabilidad social.

Que, el Art. 39 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales tiene la estructura orgánica y funcional básica con los órganos de Gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo y académico y órganos de asesoramiento.

Que, la Resolución N° 171-2023-CF-FIARN del 17 de abril del 2023, resuelve: 1ro.- Aprobar el Proyecto de "EXPOSICIÓN DE LAS SUSTENTACIONES DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL" de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, presentado mediante Oficio N° 059-2023-CERES-FIARN por el Presidente del Comité de Extensión y Responsabilidad Social de la FIARN. 2do.- Otorgar constancia, previa presentación de un informe, a los participantes.

Que, con Oficio 082-2023-CERES-FIARN del 05 de mayo del 2023, el Presidente del Comité de Extensión y Responsabilidad Social, hace de conocimiento que de acuerdo a la reunión con el Comité de Extensión y Responsabilidad Social realizado el 03 de mayo del presente año, acordaron modificar la fecha del proyecto "EXPOSICIÓN DE LAS MEJORES SUSTENTACIONES DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL".

Estando a lo glosado y acordado por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria del 23 de mayo del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 178 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

#### **RESUELVE:**

**Primero.- APROBAR** la modificación del Proyecto "EXPOSICIÓN DE LAS MEJORES SUSTENTACIONES DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL" de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, el mismo que se anexa como parte integrante de la presente Resolución.

**Segundo.- OTORGAR** constancia, previa presentación de un informe, a los participantes.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



## FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS



**Tercero** .- Transcribir la presente Resolución al Comité de Extensión y Responsabilidad Social de la FIARN, Dirección de Departamento Académico de la FIARN, Dirección de Escuela Profesional/FIARN, Unidad de Investigación de la FIARN y Archivo.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.**- Decana del Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN.**- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL  
Y DE RECURSOS NATURALES  
  
Mtro. Abner Josue Vigo Roldán  
Secretario Académico

C.c. DDA/FIARN, DEP/FIARN, UI/FIARN y Archivo.

# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS  
NATURALES

COMITÉ DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL



## EXPOSICIÓN DE LAS SUSTENTACIONES DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL

(Aprobada por Resolución de Consejo de Facultad N° N° 195-2023-CF-FIARN de fecha 23 de mayo del 2023)

**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**  
**EXPOSICIONES DE LAS SUSTENTACIONES DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PARA LA**  
**OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL**

**I. OBJETIVOS**

- Involucrar a los estudiantes en actividades de investigación.
- Permitir la interacción de los estudiantes de pre grado con egresados profesionales que se desenvuelven en diferentes ámbitos de la Ingeniería Ambiental.

**II. ALCANCE**

Estudiantes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.

**III. RESPONSABLE**

Mtro. Abner Josué Vigo Roldán – Presidente del Comité de Extensión y Responsabilidad Social

**IV. EXPOSITORES**

Egresados de la FIARN con experiencia académica y profesional que cuenten con el Título Profesional, con énfasis a aquellos que han obtenido elevadas calificaciones en la sustentación de su tesis.

**V. DURACIÓN**

- Para el Semestre académico 2023-A se llevará a cabo los días 18 y 19 de mayo.
- Para el Semestre académico 2023-B se llevará a cabo los días 26 y 27 de setiembre

**VI. CONSTANCIA**

Se entregarán constancias virtuales de participación a los expositores, la misma que será enviada por Gmail cuando el informe final esté aprobado.

**VII. PLATAFORMA**

De manera virtual a través de la Plataforma Google Meet, y las exposiciones serán grabadas como evidencia y sustento del desarrollo de las actividades.

**VIII. INSCRIPCIÓN:**

Se hará extensiva la invitación a todos los estudiantes de la FIARN, con énfasis a los estudiantes de últimos ciclos, quienes para poder participar tienen que realizar su inscripción mediante el link que se proporcionará.

**IX. PROGRAMA DE LAS CONFERENCIAS**

2023 - A								
Actividades / Meses - Semanas	ABRIL	MAYO				JUNIO		
	4	1	2	3	4	1	2	3
Coordinación con los egresados								
Elaboración y difusión del programa y flyer								
Inscripción de los participantes								
Desarrollo de la exposición se las sustentaciones								
Encuesta a los estudiantes								
Elaboración de informe y constancias								
Presentación de informe y constancias								
Entrega de constancias								

2023 - B									
Actividades / Meses - Semanas	AGOSTO		SETIEMBRE				OCTUBRE		
	3	4	1	2	3	4	1	2	3
Coordinación con los egresados									
Elaboración y difusión del programa y flyer									
Inscripción de los participantes									
Desarrollo de la exposición se las sustentaciones									
Encuesta a los estudiantes									
Elaboración de informe y constancias									
Presentación de informe y constancias									
Entrega de constancias									